



ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC0:0010052/2014

VISTO:

El Acta 4 del Consejo Académico de la Maestría (CAM) en Ciencia y Tecnología de los Alimentos del 27 de abril de 2013.

ATENTO:

A que el Consejo Académico de la Maestría aprueba el punto 3.
A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.
Que por Res. 585/10 HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

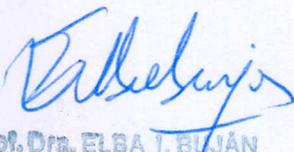
Artículo 1º. Refrendar el Acta presentada por el Consejo Académico de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y aprobar el Plantel docente que dictará la asignatura Tecnologías de Productos Alimenticios Avícolas y Apícolas el cual estará integrado por Ing. MsSc. Julio Spadoni, Ing. Enrique Sosa, Ing. Mariano Cavegno e Ing. Diego Osés.

Artículo 2º. Por la Escuela de Posgrado notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE
MARZO DE DOS MIL CATORCE**

RESOLUCIÓN Nº
EB

257


Prof. Dra. ELBA T. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-U.N.C.